



NIT.900.500.018-2

Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20139030007011

Pag 1 de 1

Nobsa, 05-07-2013

Señor:
GILBERTO BARRERA ALVAREZ
Calle 7 N° 5-74
Sogamoso-Boyacá

Ref.: NOTIFICACION PERSONAL

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 68 del Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y al numeral 3 del artículo 18° de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **FJM-082** se ha proferido la Resolución N° **VCT-003178** del veinte (20) de junio de 2013, por medio de la cual se resuelve una cesión de derechos surtida dentro del contrato de concesión y se toman otras determinaciones, por lo tanto le solicito se acerque a la oficina del **Punto de Atención Regional Nobsa de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el kilómetro 5 vía Sogamoso Nobsa, dentro de los cinco (05) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por Aviso.

Atentamente,


RITO EMIR RODRÍGUEZ CHAPARRO
Coordinador Punto de Atención Regional Nobsa

Proyectó: Martha Jaime
Elaboró: Martha Jaime
Revisó: ERCH
Fecha de elaboración: 05-07-2013
Número de radicado que responde:
Tipo de respuesta: Total (X) Parcial ()
Archivado en: expediente FJM-082

DESTINATARIO

300 Devoluciones

Nobsa - Kilómetro 5 vía a Sogamoso - Teléfonos: 098 7705466 - 7717620
Fax: 7705466 E-mail: nobsa@ingeominas.gov.co
www.ingeominas.gov.co

[illegible]